

# Programa para el cuidado de la alimentación de niños y adultos

## Información de los centros de cuidado infantil

### Objetivo del Child and Adult Care Food Program (Programa para el cuidado de la alimentación de niños y adultos)

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (United States Department of Agriculture, USDA) por medio de la Junta Educativa del Estado de Illinois (Illinois State Board of Education, ISBE), brinda reembolsos a través del programa Child and Adult Care Food Program (CACFP) para instituciones decuidado de niños sin vivienda para planificar, comprar, preparar y servir comidas nutritivas a los niños elegibles.

### Requisitos para la elegibilidad del centro de cuidado infantil

- Un centro de cuidado infantil puede participar en el CACFP tanto como una **institución independiente** o con el auspicio de una **organización patrocinadora**.
- Los centros de cuidado infantil pueden ser operados por uno de los siguientes tipos de instituciones:
  - **Entidad pública:** una agencia gubernamental federal, estatal, municipal o del condado.
  - **Institución sin fines de lucro:** una institución exenta de impuestos federales, según *Section* (Artículo) 501(c)(3) del código tributario *Internal Revenue Code*, tal como lo determina el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, *Internal Revenue Service* (Servicio tributario).
  - **Institución de cuidado infantil con fines de lucro:** una institución de cuidado infantil que no califique con un estado de exención fiscal según el *Internal Revenue Code*. La institución debe recibir los pagos subsidiados del cuidado infantil para al menos el 25 por ciento de la capacidad de licencia o de inscriptos (lo que sea menor) o al menos el 25 por ciento de la capacidad de licencia o de inscriptos (lo que sea menor) debe ser elegible para las comidas de precio reducido o gratuitas. Los niños que sólo participan en el programa de comidas de después de escuela de alto riesgo no deben tenerse en cuenta a la hora de hacer el cálculo del 25 por ciento.
- Un centro de cuidado infantil debe tener **licencia** o estar **exento de la misma** tal como lo determine el Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS, por sus siglas en inglés).
  - Las instalaciones operadas por un distrito escolar público, en un edificio escolar público, están exentas automáticamente cuando los niños tienen tres o más años de edad.

### Rango de edad elegible

- Desde el nacimiento hasta los 12 años de edad

### Tiempo operativo elegible

- Todo el año

### Requisitos del patrón de alimentación

- Las comidas y los refrigerios servidos a los niños de 1 año hasta 12 años de edad deben cumplir con los requisitos establecidos en el *CACFP Meal Pattern for Children (Patrón de alimentación infantil del CACFP)*. El gráfico especifica los ingredientes de los alimentos requeridos y los tamaños de las porciones.

- Las comidas y los refrigerios servidos a bebés, niños desde el nacimiento hasta los 11 meses de vida, deben cumplir con los requisitos establecidos en el *CACFP Meal Pattern for Children (Patrón de alimentación infantil del CACFP)*. El gráfico especifica los ingredientes de los alimentos requeridos y los tamaños de las porciones.

### Requisitos sobre los registros

- Solicitud anual del CACFP
- Formularios de inscripción anual del CACFP para todos los niños participantes
- Solicitudes de elegibilidad del hogar para todos los niños elegibles para el servicio de precio reducido y gratuito
- Registros de asistencia
- Menús con fecha que enumeren los elementos de comida servidos en cada comida y refrigerio
- Registros precisos de conteo de comida
- Recibos y facturas
- Extractos bancarios, cheques cancelados y planes de asignación de costo, según corresponda
- Registro de entrenamiento anual de derechos civiles
- Registro de capacitación anual del CACFP
- Declaraciones de restricción médica, según corresponda
- Notificaciones de renuncia de comida/fórmula infantil, según corresponda
- Contratos con proveedor de comida, según corresponda

### Reembolso

- Los centros de cuidado infantil pueden ser **reembolsados hasta tres servicios de comida por niño por día**. La combinación de servicios de comida permitidos incluye dos comidas (desayuno, almuerzo, cena) y un refrigerio o una comida y dos refrigerios.
- El monto del reembolso para el cual una institución es elegible depende de la cantidad de comidas servidas a los niños y de la elegibilidad de ingreso en el hogar de cada niño.
- Los centros de cuidado infantil **no pueden beneficiarse con el programa CACFP**. Las instituciones deben operar un programa de servicio de comida sin fines de lucro, lo cual implica que todos los reembolsos recibidos por el servicio de comida son limitados y utilizados sólo para los costos del programa de comida permitido. Todo reembolso que supere los gastos del programa de comida debe ser utilizado para mantener, expandir o mejorar el programa de servicio de comida sin fines de lucro de la institución.
- Las comidas y los refrigerios no pueden enviarse al domicilio con el niño. El niño debe consumir las comidas y los refrigerios mientras esté en las instalaciones.

De acuerdo con la ley federal y la política del Departamento de agricultura de los Estados Unidos, esta institución tiene prohibido discriminar por la raza, el color, la nacionalidad, el sexo, la edad o la discapacidad. Para presentar una demanda de discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue S.W., Washington, D.C. 20250-9410 o comuníquese al 866/632-9992 (voz). Las personas con alguna discapacidad auditiva o en el habla pueden contactarse con USDA a través del Federal Relay Service (Servicio federal de transmisión) al 800/877-8339 ó 800/845-6136 (Español). USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de condiciones.